

Scenarios About World Order

Sumario

Introducción. Significado del Orden. Propiedades del Orden. Finalidad del Orden. Orden Mundial. Génesis del Orden Mundial (Heterogéneo). Diferentes "Aspiraciones" en la Génesis del Orden. Estructuras Macro y Micro. Incidencia de los Cambios Estructurales. El Equilibrio del Sistema. ¿Hacia un Nuevo Mundo en el Siglo XXI? Nuevos Paradigmas. El Marco Institucional y el Orden Mundial. Bibliografía.

Resumen

Luego de las grandes cambios que se dieron con la caída del Muro de Berlín y la desintegración en la URSS, se analizan, desde una perspectiva realista-sistémica-estructural, los componentes que intervienen en la generación del orden mundial, qué factores intervienen y cuáles son las diferentes aspiraciones respecto de las características que debería tener. Se tiene en especial consideración la creciente heterogeneización del sistema y la manera en que actores transnacionales operan como motores del futuro orden, predominando por sobre las posibilidades del actor históricamente dominante: el Estado-Nación. Se estudian las características principales del funcionamiento del sistema internacional y el significado de su marco institucional.

Palabras claves: *Política Internacional, Derecho Internacional, Estructura Internacional, Historia.*

Abstract

After the great changes that occurred with the fall of the Berlin Wall and the disintegration of the USSR, we analyze, from a realist-systemic-structural perspective, the components involved in the generation of world order, which factors are involved and what are the different aspirations for the desirable characteristics that the order would have. It takes special account of the increasing heterogeneity of the system and how transnational actors operate as engines of future world order, dominated by the possibilities of the historically dominant actor: the Nation-State. We study the main characteristics and functioning of the international system and the significance of the institutional frame.

Keywords: *International Politics, International Law, International Structure, History.*

Artículo: *Recibido en Marzo 16 de 2012 y aprobado en Agosto 22 de 2012.*

Luis Dallanegra Pedraza. *Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales (Universidad Nacional de Rosario, Argentina). Profesor y Evaluador en Cursos de Grado, Postgrado y Doctorado en Argentina (Universidad Nacional de Rosario) y en el exterior. Investigador Científico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - CONICET.*

Correo electrónico: *luisdallanegra@me.com*

Escenarios sobre el orden internacional

Luis Dallanegra Pedraza

Introducción

Observando las características y funcionamiento del sistema internacional con un criterio metodológico realista-sistémico-estructural (Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, Parte II. También, Dallanegra, Pedraza, 2008, X, 19, 6-28. Asimismo, Dallanegra Pedraza, Luis, 2009, I y II), observamos que desde la caída del Muro de Berlín (1989) y la desintegración de la URSS (1991), que marcaron el fin del sistema bipolar, las tendencias mundiales de configuración de un nuevo orden, se centraron en el “eje” económico con un alto índice de transnacionalización. Estados Unidos, cuyas ventajas comparativas y competitivas, exclusivas y excluyentes, históricamente se hallaron en el “eje” estratégico-militar, siguió operando, intentando volcar las tendencias hacia este “eje”. Los hechos del 11 de septiembre de 2001 confirmaron esta aspiración ya que, a partir de ahí el sistema, primariamente, giró alrededor del “eje” estratégico-militar y secundariamente del económico, permitiendo que adoptara una configuración imperial, aunque no totalmente concretada. El gobierno de Barack Obama ha intentado modificar esta tendencia, pero aún no lo logró. Fue arrastrado por el marco bélico instalado por su antecesor, a lo que se agregan las revueltas sociales en Magreb y Medio Oriente y la gran crisis financiera detonada en 2008. Los países periféricos *-las naciones más que los gobiernos-*, procuran alcanzar una mayor “justicia” a sus demandas, de forma que la sociedad civil, en diversas manifestaciones¹, ha crecido en magnitud y capacidad de presión y resistencia, transformándose en un actor, aunque no de la magnitud de los grandes Estados y los actores transnacionales “con fines de lucro” como banca, empresas, etc., ya que opera en forma desarticulada y dispar. Pese a que pasaron casi 20 años desde el fin del sistema bipolar, aun no se constituyó un nuevo orden y, dado el estado del sistema mundial, pasarán varios años más. Hasta el presente, se observan algunas directrices dominantes: 1) Hay una tendencia imperial generada por Estados Unidos² en el eje estratégico-militar, con la expansión de la OTAN y el control de ciertos gobiernos en el Medio Oriente, Magreb y otras partes del planeta, que con la elección de Barack Obama se vio atenuada, aunque el sector conservador de Estados Unidos intenta mantener sin cambios, de acuerdo con su visión militarista y corporativa del mundo. 2) Estados Unidos ha constituido un **“directorio mundial”**, controlando a organismos internacionales de su interés: FMI, BM, OMC y en el eje estratégico-militar *-abarcando a todo el planeta en lo que hace al disciplinamiento-*, la OTAN, conformando en algunos casos, “alianzas ad hoc”. 3) Mientras la UE se expande hacia el Este, incorporando países a su proyecto económico-comercial, Estados Unidos se expande hacia el Este incorporando *-subordinando-* países a su proyecto de control militar a través

1 Túnez, Egipto, Arabia Saudita, Siria, Bahrein, Libia, en el marco del Medio Oriente y Magreb; las manifestaciones en España de los “indignados”; en Chile los Mapuches y más recientemente los estudiantes universitarios que buscan una educación pública de calidad; en México los “zapatistas”; en Colombia, Colombianos y Colombianas por la Paz y otras ONG; en Brasil el Movimiento de los Sin Tierra; en Argentina las Madres de Plaza de Mayo en temas de derechos humanos; y en general en forma creciente en diferentes países del mundo, incluyendo Estados Unidos, con los “indignados de Wall Street” y otros europeos.

2 Cuando hablo de Estados Unidos, hago referencia tanto a “republicanos” *-los más duros, conservadores y militaristas-* como a “demócratas”; aunque ambos sigan estrategias de gobierno diferentes.

de la OTAN o mediante “alianzas *ad hoc*”. El gobierno de Barack Obama ha privilegiado la negociación, sin abandonar su “poder duro”. 4) En su orientación hacia la conformación del imperio, Estados Unidos provocó una fragmentación dentro de la UE y también la OTAN, con el objeto de debilitar las posibilidades de actores alternativos y ejercer al máximo su control. Para ello, ha desarticulado el sistema de seguridad colectivo de la ONU³. 5) Estados Unidos se encuentra abocado a la tarea de “*deconstrucción*” del sistema en todos sus aspectos, con el objeto de asegurar la conformación del imperio. 6) En áreas, como la financiera, las posibilidades de “régimen” son lejanas, dado el alto índice de transnacionalidad y poco manejo que los Estados pueden ejercer, aún los más poderosos, como Estados Unidos, Japón o la UE (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, 12, 31, 84, 95, *passim*). En esta área, junto a la comercial, actores como China, juegan un rol significativo en la generación de nuevas pautas de régimen y orden, al punto que organismos como el FMI debieron reformularse para sincerar la realidad (Dallanegra Pedraza, Luis, XIII, 26, Dic. 2011, 6-26). 7) Igualmente en el área industrial, donde las empresas transnacionales establecen definiciones por sobre los Estados y aún no están claros los tipos de industria y sus áreas dominantes. 8) En el terreno de la justicia internacional y el grado de supranacionalidad en las pautas de jurisdiccionalidad, recién asoman elementos que hacen presumir un futuro régimen, aunque no con la fortaleza necesaria, como la falta de firma por Estados Unidos, China, Israel, India y otros Estados, del Tribunal Penal Internacional (TPI) que, aunque entró en vigencia en julio de 2002 carece del poder de policía para ejercer su jurisdicción sobre esos Estados, aunque esté operando en otros casos, algunos, paradójicamente con el aval⁴ del gobierno norteamericano, como fue a Muammar Khaddafy.

Significado del Orden

Cuando hablo de orden hago referencia al conjunto de parámetros *-dados por el poder*

configurado en la estructura y por el régimen, reflejado en las instituciones y el derecho internacional-, dentro de los que se sustentan las relaciones entre los miembros del sistema buscando satisfacer las expectativas y concretar las aspiraciones. Implica la *frontera* entre *aspiraciones* y *limitaciones*. Este orden, siguiendo los “criterios estructurales” (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, Introducción, 6 y *passim*)⁵, es la resultante de las “represiones mutuas” (Liska, George, 1968. Morgenthau, Hans, 1963) entre los Estados, de forma “asimétrica” y *no* de una “convergencia de voluntades” (Tannembaum, Frank, 1952, 175)⁶. No hay orden internacional *-estable-* sin régimen. El régimen es la base sobre la que se sustenta el orden, a la vez que uno de los parámetros dentro de los que se asienta y opera. Por ello, no se puede hablar de la existencia de un orden mundial⁷, mientras el régimen está en formación y éste, a su vez, depende de que la estructura termine de “cristalizarse”. Con esto último, quiero decir que no es aún definitiva la distribución global de poder, así como tampoco su configuración en el tope del sistema⁸. Si bien resulta importante la generación del régimen y el orden, también lo es el cambio de las reglas por aquellos que están disconformes con el estado de cosas *-statu quo-*, generando situaciones de desorden debido a los reclamos de justicia. Frente a esto, funciona el mecanismo estabilizador que se encuentra en la estructura, que denomino “*líneas de control intra-hegemónicas*” (Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, Cap. 10). Este mecanismo está compuesto por dos parámetros: 1) por arriba se mide el grado de “permisividad” que los actores polares le otorgan a las conductas independientes de los miembros *-no polares-* que conforman su ámbito hegemónico o esfera de influencia; 2) por abajo mide el grado de “capacidad” de los miembros no polares, que pertenecen a la esfera de influencia o ámbito hegemónico, para tener esas conductas independientes o mantener comportamientos de resistencia o contestatarios (Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, 131-138).

3 La ONU solo opera a través del Consejo de Seguridad (CS), cuya función se ha reducido a legitimar mecanismos de sanción de algunos de sus miembros: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, sin la posibilidad de contrarrestarlos *-al menos en el corto-mediano plazo-* por parte de China o Rusia.

4 Esto muestra una gran perversión del sistema ya que, el gobierno de un Estado como Estados Unidos, no firmante ni ratificante del Tratado de Roma sobre la CPI, avala el enjuiciamiento de otro, pero la CPI no puede enjuiciar ninguna persona que sea nacional de Estados Unidos.

5 Los “criterios estructurales” son la resultante de la “*configuración de poder vigente o emergente*” en el sistema.

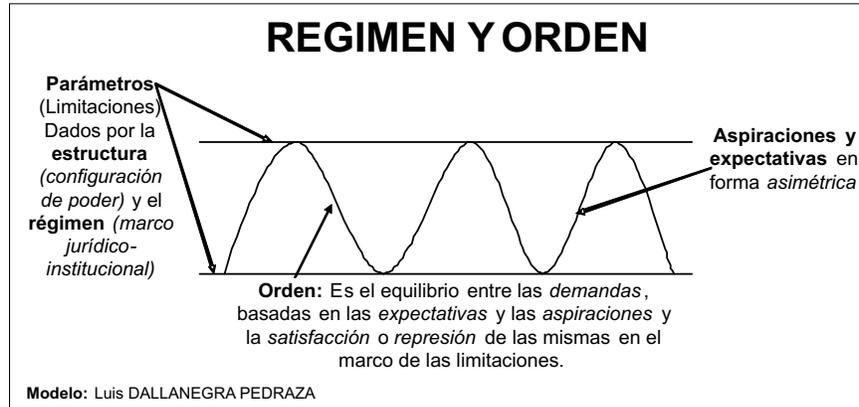
6 Para Tannembaum, el equilibrio de poderes no representa el comportamiento normal de los Estados, sino la convergencia de voluntades.

7 La dinámica de cambio, tanto en la estructura como en el régimen, impide que el orden se mantenga con pautas estables y predecibles. Por otra parte, al no ser más el Estado-Nación el actor exclusivo y excluyente del sistema, ya que debe compartir la configuración estructural con una buena cantidad de actores no estatales con gran capacidad de poder, hago referencia a “orden mundial” *-más allá del orden establecido entre Estados-Nación-* (Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, 231-235).

8 El tránsito entre el fin del sistema multipolar 1815-1914 y el nacimiento del sistema bipolar, 1945-1991 llevó aproximadamente 25 años.



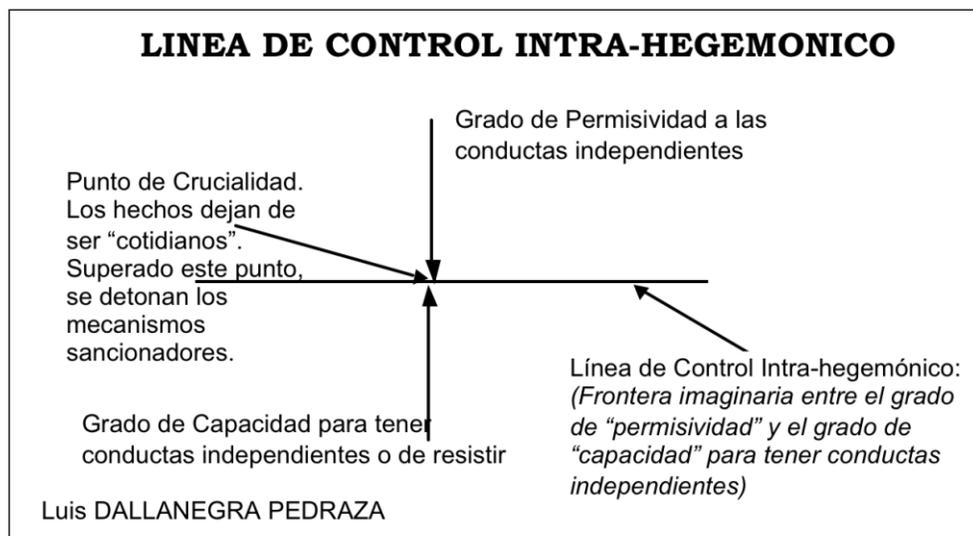
Gráfico 1: Régimen y Orden



De esta manera el sistema mantiene un equilibrio relativo, frente a los “impactos” producidos por los que pretenden generarle cambios y los deseos de quienes lo conducen o controlan, por conservar el *statu quo*. A nivel horizontal, en el tope del sistema, el mecanismo estabilizador es el equilibrio de poderes, mientras que el equilibrio sistémico o vertical, es impuesto por los que conducen al sistema (Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, 12). La novedad que se presenta en la conformación del nuevo sistema mundial es que, si el mundo en el

siglo XX se orientó en el sentido del *establecimiento, el mantenimiento y el restablecimiento del orden* y generó instituciones gubernamentales, como la S de N y la ONU con este propósito, dejando en segundo plano la justicia internacional; el desafío del mundo del siglo XXI, dado fundamentalmente por la sociedad civil mundial, es llevar a cabo la tarea de reformulación del “pacto social”, orientado a la búsqueda de una compatibilización entre las demandas de justicia con el orden establecido.

Gráfico 2: Línea de Control Intra-Hegemónico



Propiedades del Orden

Sostener un orden elemental no es ponerse a evitar el uso de la fuerza, sea ésta defensiva u ofensiva. El problema del orden implica la

existencia de un poder de policía, que en una comunidad internacional⁹ descentralizada, evidentemente es ejercido globalmente por las principales potencias. La vinculación entre orden y sistema, consiste en que, mientras este

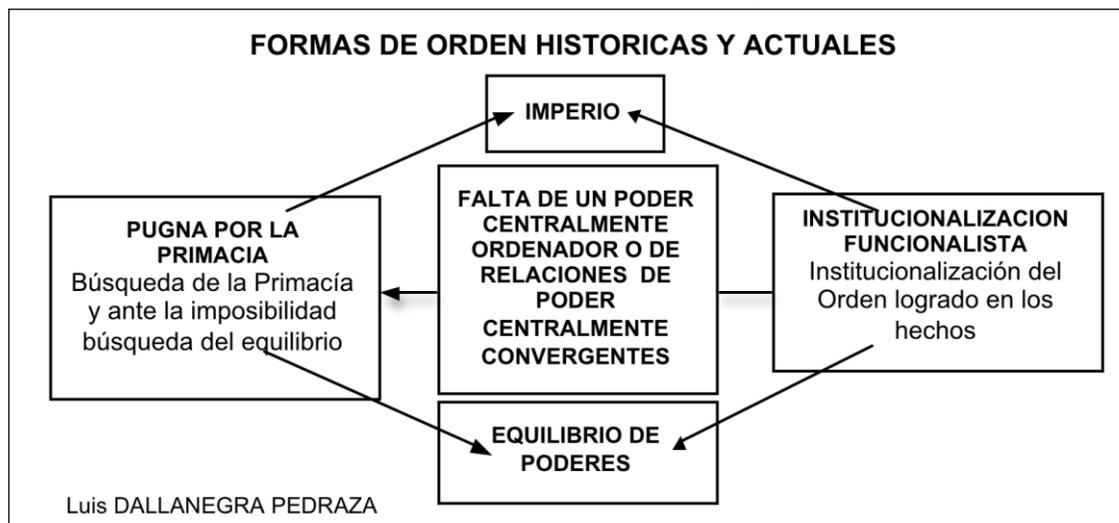
⁹ El sistema internacional desde mi punto de vista constituye una “comunidad” contrariamente a lo que sostienen gran cantidad de autores de tratarlo como una “sociedad”, ya que predominan los vínculos basados en la estructura de poder por sobre los racionales y el derecho internacional, más allá de la evolución que ha tenido, aún se encuentra en estado embrionario (Dallanegra Pedraza, Luis, 1981, 5. También, Dallanegra Pedraza, Luis, 2003, 63).

¹⁰ Ya que puede ser de coordinación o de subordinación (Dallanegra Pedraza, Luis, 2003, 62 y passim).

último se mantiene a sí mismo y evoluciona como resultado no intencional de las interacciones en la comunidad internacional; el orden debe ser constantemente controlado, ya que es función de la acción volitiva y coordinada -o no-¹⁰ de las interacciones de los Estados de manera asimétrica. Los distintos tipos de orden, variarán, de acuerdo al “grado de concentración o difusión de la autoridad”. En este sentido, así como en el análisis de los tipos de orden, sigo el criterio de Liska, George, (1968, Cap. 11). Sus

características serán: 1) Varían en el grado en que ejercen represión por medio de *una autoridad ordenante*; o 2) por *represión recíproca entre adversarios*. En este caso, se considera que existen actores en pugna por imponer un tipo de orden según su concepción; o 3) por *auto-represión* de potenciales disturbadores del orden, que es función de la capacidad y compulsión a anticipar respuestas a acciones enemigas del orden o la justicia, tal como se los entiende en ese momento.

Gráfico 3: Formas de Orden Históricas y Actuales



Los distintos tipos de orden, varían en la medida en que son aptos para controlar el desorden resultante de la interacción de los miembros del sistema. Desde la década de los 60 (Siglo XX) irrumpieron en el sistema mundial, actores no estatales¹¹, que actúan como “direccionadores” y generadores de pautas de orden en función de sus propios intereses, haciendo cada vez más compleja la comprensión sobre el funcionamiento del sistema. No es posible establecer el orden a partir de propuestas o cambios institucionales. La carencia de un “poder de policía supremo”, impide la exigibilidad en el cumplimiento de la norma y la aplicación de sanciones ante el incumplimiento. Este papel lo lleva a cabo un poder ordenador: aquel o aquellos Estados que de mayor poder disponen, siguiendo criterios institucionalizados que ellos, de hecho, han establecido, constituyéndose en “árbitros supremos” (Dallanegra Pedraza, Luis, 1981. También, Dallanegra Pedraza, Luis, 2008, 29, 7-16). El sistema mundial está compuesto por unidades

independientes que se relacionan entre sí asimétricamente y tienden hacia sus propios intereses soberanos según su poder y no en el sentido de una convergencia orientada a conformar un orden (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, Cap. VI). Son características del sistema mundial: a) la anarquía: los Estados u otros actores no estatales, tienden (*naturalmente*) en el sentido de su soberanía o intereses -*de manera asimétrica*- y no del bien común o el orden global; y b) la descentralización. En realidad, el sistema mundial está centralizado en el sentido o alrededor de los “subsistemas o polos dominantes”, pero no porque haya un gobierno central en términos de “árbitro supremo”. El sistema se ha vuelto heterogéneo al comprender a los actores estatales y también una gran variedad de actores no estatales, la mayoría de los cuales son de carácter transnacional. El sistema mundial no es uniforme, sino estratificado, se mueve siguiendo los criterios de la “ley del paralelogramo” (Dallanegra Pedraza, Luis, 2003, Cap. I). Autores como Bull, Hedley, (1977, Chap.

¹¹Actores con fines de lucro, como las empresas transnacionales, la banca, las calificadoras de riesgo país; espurios, como el narcotráfico; y sin fines de lucro como las organizaciones de la sociedad civil.



2), dudan de la existencia del orden, toda vez que el sistema mundial está lejos de constituirse en una “sociedad”. Plantea que el orden resulta complejo, dado que las relaciones mundiales se basan en ciclos de conflicto y paz. Para mi, más allá de la dificultad de establecer un orden característico de una sociedad, en la que predominen los lazos racionales, los parámetros dentro de los cuales oscilan las relaciones mundiales, pueden ser considerados como orden, aunque éste dure un “ciclo”¹². El “ciclo”, depende de la estabilidad y la vigencia del sistema y su estructura. Las pautas para decir que existe un orden, deberían contemplar: a) Que haya ciertos parámetros de referencia, aunque sean tácitos¹³; b) los procesos y pautas no deben constituir una situación coyuntural, sino ir marcando tendencias; c) debe existir un mecanismo estabilizador; d) debe existir una capacidad de exigir el cumplimiento de las pautas y una sanción mínima, así como el conocimiento de su existencia.

Finalidad del Orden

Hay ciertos objetivos elementales en un sistema de Estados. Los analizaremos brevemente, considerando que estamos hablando de un orden “entre” Estados¹⁴ y no del “orden global” (Bull, Hedley, 1977, 16 y ss). Para que haya orden global debe abarcar a la totalidad de los miembros del sistema¹⁵ y no ser controlado por los más poderosos.

1) La preservación del sistema: La regla central de todo sistema es la *auto-conservación*. Al hablar de sistema hago referencia a los miembros que se relacionan e intercondicionan asimétricamente, teniendo en consideración la manera en que se “direcciona” impulsado por “aquellos que lo conducen”. Siempre hay actores o conjunto de ellos que están disconformes con el *status* que les tocó y buscan *-o intentan-* modificar al sistema en beneficio propio. Esto hace que el sistema reciba “impactos” y deba generar “contra-impactos” a los efectos de

mantener el “equilibrio sistémico” - *homeostasis*-.

2) Mantenimiento de la Independencia o Soberanía Externa: El sistema internacional, en términos jurídicos, está compuesto de Estados independientes que tienen vínculos asimétricos y en términos reales, por una cantidad heterogénea de actores estatales y no estatales con capacidad de decisión o no¹⁶, y de defensa de sus intereses soberanos o no, pero que tienen, aunque sea de manera relativa, incidencia en el sistema, lo que hace que éste sea dinámico o un “sistema de acción” (Kaplan, Morton, 1957). Todos los Estados buscan que se reconozca su independencia de cualquier autoridad externa y su jurisdicción suprema sobre su territorio¹⁷. No obstante el sistema internacional refleja el predominio de los grandes poderes que se ven a sí mismos como sus “custodios”.

3) Lograr y Mantener la Paz: Habría que hacer una diferencia entre “paz” y “pax” o pacificación. Los sistemas internacionales, en términos históricos, han reunido el requisito de establecer pautas de orden -“pax”, *pacificación*- a través de sus ordenadores, pero este orden tiene como característica que se trata del resultado de la imposición, por los que concentran el poder, de pautas de justicia, según los principios establecidos por los ordenadores. La “paz” implicaría *orden con justicia* (Verdross, Alfred, 1963, 16. También Goldschmidt, Werner, 1968. Igualmente Dallanegra Pedraza, Luis, 1981). El problema es que ese orden distribuya justicia, en términos equitativos, para todos y no desde el punto de vista y según los principios de los más poderosos. Al no haber un poder central (Puig, Juan Carlos, Irureta, Hugo, Colombo de Imaz, Delia, 1968, 14)¹⁸, los Estados polares son tratados de manera desigualitaria en su beneficio, ya que no hay posibilidad de exigirles el cumplimiento de las normas *-que por otra parte, ellos generaron de manera dominante-* o sancionarlos por incumplimiento,

12 Tiempo de vida de un sistema internacional estable. Para cada “nuevo” sistema se da un nuevo tipo de orden resultante de las “características” del funcionamiento de ese sistema; ya que cambia la estructura y por tanto también debe cambiar o adaptarse el régimen.

13 Estructura emergente, régimen en formación.

14 Orden Internacional.

15 Se trata del “Orden Mundial”; más allá del orden establecido sólo por los “Estados-Nación”. Comprende a la totalidad de los miembros del sistema, no sólo son los Estados con menos poder, sino también el resto de actores no estatales que tienen gran incidencia en la generación de reglas globales. La forma en que la crisis financiera global de 2008 va evolucionando en EUA y Europa muestra claramente cómo funciona esto.

16 Debido a la “asimetría” de poderes.

17 El ejemplo más patente de esto fue la decisión del Senado de Estados Unidos de no aprobar el ingreso a la Sociedad de Naciones, bajo el concepto de que: “*no hay ley suprema por sobre la ley federal*”, (Dallanegra Pedraza, Luis, 2003, Cap. VIII).

18 Tal vez, el único momento en la historia en que se puede decir que *la comunidad internacional fue centralizada*, es durante la Edad Media, en que el poder de la Iglesia por sobre los principados, actuaba como un “mediador” y “ordenador”, al quitar el poder al príncipe mediante la excomunión. Esto comienza a resquebrajarse hacia el siglo XVI, con el surgimiento del Estado-Nación, ya que el rey puede lograr mayor autonomía interna y externamente, romper la subordinación que tenía con el Papa.

al no haber una “autoridad suprema” -*salvo la de ellos*- (Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, 187 y 203. También, Dallanegra Pedraza, Luis, 2008, 29, 7-16). Todas las situaciones de disconformismo e insatisfacción generan conflicto. El problema es su resolución; en muchos casos es mediante la guerra. En general los organismos internacionales **no** han mostrado capacidad de resolución de los conflictos de manera equitativa, sino siguiendo los criterios de los grandes poderes dominantes que influyen en ellos, como el CS de la ONU en lo militar o el FMI en lo financiero, por ejemplo.

4) Limitación de la Violencia: La historia y evolución del derecho internacional giró prácticamente alrededor de la búsqueda de mecanismos para limitar la violencia. Salvo el establecimiento de ciertas reglas, no se ha podido lograr un mecanismo que ponga a todos por igual. Se ha aceptado que se recurra a la violencia como forma de legítima defensa (Dallanegra Pedraza, Luis, 2005, XIX. También, Dallanegra Pedraza, Luis, Dic. 2008, 10, 20, 7-27) o por causas justas, como la protección de los derechos humanos, sin embargo todo queda sujeto al uso, muchas veces político, que de estos mecanismos hacen los países poderosos.

5) Mantenimiento de las Promesas y los Principios: Dentro del sistema internacional la cooperación se lleva a cabo con base en acuerdos y éstos pueden llevar a cabo su función si son cumplidos. El cumplimiento de las promesas, al no haber un poder de policía supremo, descansa sobre el principio “*pacta sunt servanda*”¹⁹. Sobre estas normas, descansa la estructura del derecho internacional público; mejor dicho, sobre el “poder de policía” ejercido por los más poderosos, legitimado a través de las instituciones internacionales que controlan²⁰. La comunidad internacional se ajusta a las presiones que recibe para el cambio, lo que constituye la ruptura de los tratados y, al mismo tiempo, la preservación del propio principio, a través de la doctrina “*rebus sic standibus*”²¹ (Verdross, Alfred, 1963, 122 y ss).

6) El Respeto y la Estabilidad en la Posesión sobre los Recursos: Ya se terminó la época en que la soberanía sobre los recursos naturales era

central, así como el control sobre las empresas consideradas estratégicas. Incluso se está terminando el reconocimiento de la jurisdicción soberana. En primer lugar, debido a la característica de estratificación del sistema internacional que hace que algunos tengan “supra soberanía” y otros “soberanía limitada” (Garnier, Lydia W., 1998, 220, 9-20). Además, debido al grado de transnacionalización del sistema. Hoy muchos Estados, especialmente los deudores de la periferia, deben pactar la jurisdicción de tribunales en territorio de otro país, como uno de debilidad frente a los que imponen las reglas. Otro factor que muestra que ya no existe el principio de control soberano sobre los recursos, es la forma en que los países industrializados, en alianza con empresas transnacionales, logran en sus laboratorios “nuevos materiales” mediante biotecnología y nanotecnología, emulando de manera más eficiente recursos, como los alimentos o la fibra óptica reemplazando al cobre. La ideología neoliberal impuso el achicamiento del Estado y la privatización de sus recursos, por lo que las empresas que antes eran del Estado ahora son propiedad de empresas privadas transnacionales o Estados más poderosos (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, Caps. II y III).

Orden Mundial

El orden mundial es distinto y más complejo que el orden *-internacional-* entre Estados. Se podría decir que el orden aún hoy sigue siendo “internacional”, aunque existen elementos que muestran su tendencia hacia un orden mundial. Cuando hablo de orden mundial, no sólo me refiero a su globalidad, sino que también abarca a más actores que solo el Estado-Nación y en muchos casos, más poderosos; actores que han ido creciendo en número e importancia, a partir de la segunda mitad del siglo XX y hoy tienen capacidad de generar reglas más allá de la voluntad de los Estados. Si consideramos que el orden es un conjunto de parámetros *-dados por el poder configurado en la estructura y el régimen-*, dentro de los que se sustentan las relaciones entre los miembros del sistema y se busca concretar las aspiraciones; habría que aclarar que “orden internacional” es el orden entre Estados, pero los Estados están

¹⁹ Fidelidad a la palabra dada.

²⁰ CS de la ONU, FMI, OMC, BM, OTAN, etc.

²¹ *Siendo así las cosas; estando así las cosas*. El Derecho Internacional Público autoriza a un Estado a que se desligue de un tratado bilateral si la otra parte lo infringe o si puede invocar con fundamento la cláusula *rebus sic standibus* (cómo están las cosas para que se deba anular o modificar el pacto). Ejemplos de la práctica internacional nos muestran que los Estados se han desligado con frecuencia de obligaciones contractuales, invocando esta cláusula. Se ha invocado también repetidas veces ante el Tribunal Permanente de Justicia Internacional (TPJI)

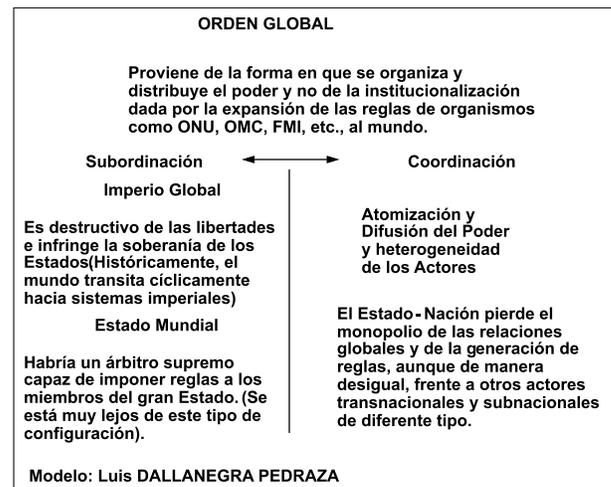


conformados por hombres, grupos, regiones políticas, empresas, etc., que también tienen interés en el orden y las acciones internacionales, porque buscan incidir o porque las características del funcionamiento del sistema tienen incidencia directa o indirecta en ellos. Derechos humanos, medio ambiente, comercio, etc., son de interés de individuos, grupos, empresas, además del *-o a pesar del-Estado -sus gobiernos de turno-* al que pertenecen. En el contexto global, el Estado-Nación no es el único actor significativo; las organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas transnacionales, banca, los grupos disconformes que demandan ser parte del sistema porque se sienten marginados de él y otros grupos cuya actividad es espuria, pero que tienen un gran poder y manejo, como el narcotráfico, también son actores que inciden en el sistema y generan reglas. Si queremos hablar de orden, debemos considerar a estos actores, ya que forman parte del sistema *-aunque, paradójicamente, sean anti-sistémicos-* y también tienen incidencia en la estructura. En el siglo XIX, el orden mundial era la suma de varios sistemas políticos que generaban orden particular a distintas partes del mundo. A principios del XX continuaba siendo esa suma de órdenes particulares en regiones como la europea y sus zonas de influencia, Estados Unidos y sus zonas de influencia. Después de la primera guerra mundial, el orden tendió a hacerse mundial, pero la tendencia se frenó, después de la segunda guerra mundial con la división del mundo en dos bloques ideológicos controlados por Estados Unidos y la URSS en *guerra fría*. Comenzó a darse el fenómeno de la descolonización en Asia que fue acompañado en los 60 por la descolonización en África y en los 70 en el Caribe, provocando la multiplicación de Estados-Nación y el surgimiento de grupos que tuvieron que ver con esta revolución descolonizadora, a los que se les fueron agregando otros grupos defensores del medio ambiente, los derechos humanos, la mujer²², etc. En los 60 también surgieron empresas multinacionales y transnacionales, la banca y las agrupaciones de países con interés de mejorar su situación, como la OPEP y el Movimiento de Países No Alineados. La universalización del orden comenzó con el fin del sistema bipolar, que impedía la posibilidad de un relacionamiento global. Se siguen sumando elementos que muestran que esta tendencia se

profundiza: el caso Pinochet muestra la internacionalización *-o tal vez también transnacionalización-* del sistema judicial penal, debilitando el principio de soberanía jurisdiccional del Estado (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001). El orden mundial es más amplio y abarcativo que el orden internacional, porque no sólo hay que considerar el orden entre Estados sino también en ellos, dados los actores y regiones que hay, que tienen intereses o son condicionados por las actividades o reglas externas y, además, el que se genera a partir de la actividad de actores de carácter transnacional del más diverso tipo (Bull, Hedley, 1977, 20-22. También Ohmae, Kenichi, 1997. Igualmente, Castells, Manuel, 1997, Vol. III). El sistema mundial hoy es muy complejo, como para considerar que el orden es sólo entre Estados, siendo que la estructura está formada por mayor cantidad de actores no estatales que por Estados.

Génesis del Orden Mundial (Heterogéneo)

Gráfico 4: Orden Global

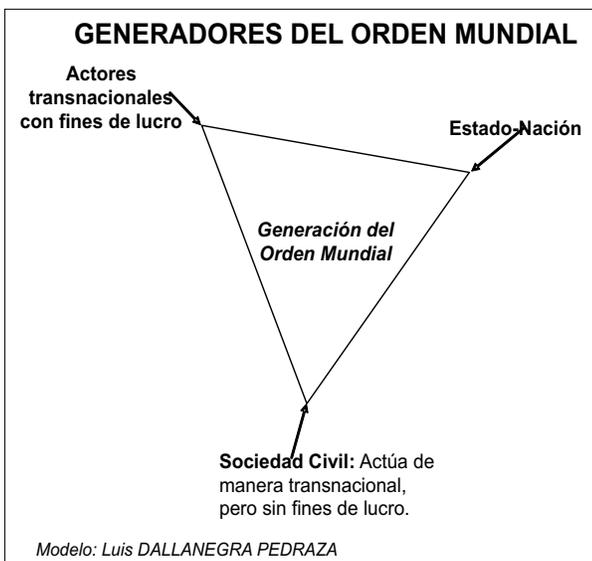


Resulta compleja la generación de régimen mundial, visto bajo el doble concepto de “reglas” y “forma de gobierno” del sistema mundial (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001). Insisto en lo importante y novedoso del tratamiento del régimen bajo el segundo aspecto, ya que no hay trabajos. Los que he encontrado, se han concentrado en aspectos jurídicos regulatorios, en áreas particularizadas, como comercio, fletes, u otras. Robert Keohane y Joseph Nye (1988), Stephen Krasner (1985-1989), Robert Gilpin (1987), son los que han desarrollado estos temas y lo hicieron más como una

22 Organizaciones No Gubernamentales que fueron introduciendo en la “agenda” de los Estados temas hasta esos momentos, conocidos, pero ajenos en las tomas de decisiones.

preocupación por la negociación de normas -*reglas*-, que por entender o explicar el funcionamiento del sistema mundial desde el punto de vista de su “gobierno”. El sistema mundial no sólo está en una etapa de “transición inter-sistémica”, sino que también sufre grandes fenómenos de cambio estructural. El Estado-Nación²³ ya no es el Estado “*westfaliano*” y las relaciones mundiales, ya no son exclusivamente “*internacionales*”. Se observa un crecimiento de los movimientos de integración regional²⁴ a la vez que una crisis de la soberanía estatal. Se han quebrantado los marcos conceptuales de la ciencia política centrados en la función del Estado. Los cambios, no sólo emergen con el fin del bipolarismo, sino también por factores estructurales: el desarrollo científico y tecnológico y la evolución de las civilizaciones. Las instituciones estatales como las internacionales ya no reflejan la realidad, ni pueden satisfacer las demandas que surgen.

Gráfico 5: Generadores del Orden Mundial



El creciente poder de las empresas transnacionales en la economía mundial, la evolución de los modos de producción, el rápido crecimiento de los intercambios internacionales, los adelantos de los sistemas de información y comunicación y la eliminación de las restricciones en los mercados monetarios y financieros dejaron su marca en la evolución de las relaciones mundiales. El

capitalismo no desaparece ni se debilita, sino que pasa de operar desde el interior de los Estados para globalizarse transnacionalizándose, debilitando las posibilidades históricas de los Estados para generarle reglas (Dallanegra Pedraza, Luis, XIII, 26, Dic. 2011, 6-26)²⁵. Atravesamos una etapa, no sólo de transición entre un sistema que desaparece: el bipolar y otro que emerge, cuyas características aun no son claras; sino también por cambios estructurales y no se cuenta con los puntos de referencia aproximativos que nos daban los anteriores esquemas conceptuales.

Diferentes “Aspiraciones” en la Génesis del Orden

Cada actor busca que predominen sus ventajas comparativas y competitivas, en la generación del orden mundial. Los países de la UE y los asiáticos han crecido en los últimos 50 años, en el *eje económico* mientras que Estados Unidos estaba ocupado tratando de imponerse, o en algunos casos, de contener a la URSS, en el *eje estratégico-militar*. La “construcción” europea ha sido una tarea compleja que aún no ha terminado a la vez que pasa por diversas crisis que atentan contra su estabilidad y continuidad, pero está orientada a generar una gran potencia en el contexto global. Es ahí donde los europeos, mayoritariamente han buscado explotar sus ventajas comparativas y competitivas y no en el eje estratégico-militar. Al interior de Europa se está asentando un orden nuevo, diferente al de Westfalia. Los Estados-Nación se han ido transformando para dar paso a Estados de otra modalidad entre los que la convivencia ya no se basa en el equilibrio de poderes, sino en la conjunción de intereses, aunque en forma asimétrica²⁶. Su expansión la realiza en el terreno económico, incorporando a su proyecto a países que antes estaban en la esfera de influencia soviética, a la vez que busca celebrar acuerdos con otras regiones o procesos integrativos (Zaldívar, Carlos Alonso, 1998). El mundo asiático creció de igual manera, en el marco del eje económico. Es una región no integrada en sí misma. Más bien fragmentada, pero buscando espacios y objetivos comunes. Si bien ASEAN es un importante proceso integrativo, lo verdaderamente relevante en Asia ha sido la generación de un nuevo paradigma económico,

23 Estamos próximos a un cambio de “Macro-Etapa” de predominio del Estado-Nación durante aproximadamente 350 años hacia una que se podría denominar, según las tendencias que se observan, “*Estado-Corporación*”, (Dallanegra Pedraza, Luis, 2003, Caps. II y III. También, Dallanegra Pedraza, Luis, Armando, Lilia, 2008).

24 Que más bien son *procesos de desgravación arancelaria* para liberar el comercio, aunque de forma desigual entre desarrollados y subdesarrollados, en vez de constituirse en “alianzas estratégicas” para generar desarrollo conjunto, como es el caso de la hoy UE.

25 La crisis financiera mundial de 2008 en adelante, describe muy bien lo dicho.

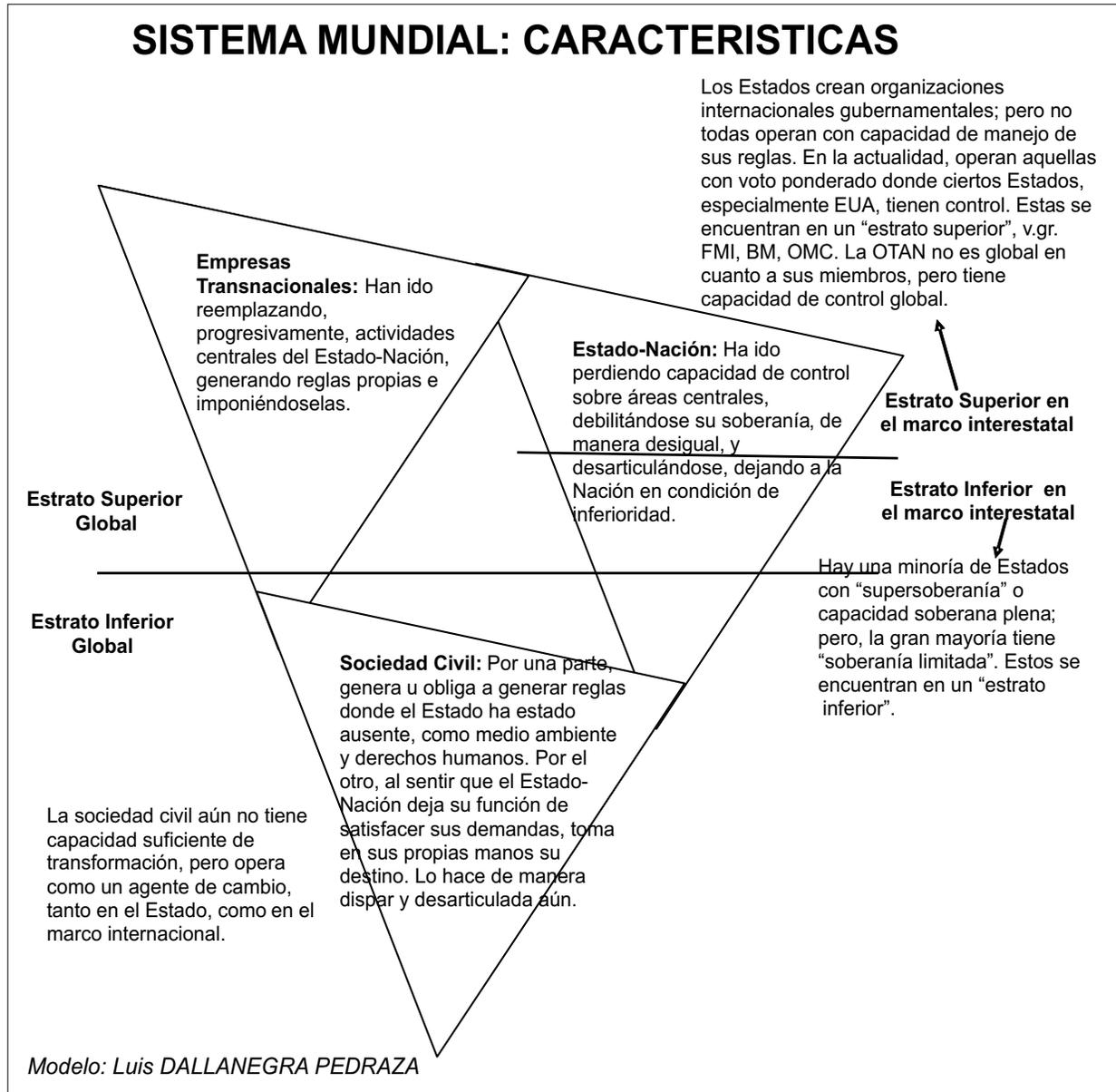
26 Esto ha quedado totalmente evidenciado con la crisis financiera global de 2008 y la forma en que reacciona la UE frente a casos como Grecia, Italia o España.



hacer que el mundo gire alrededor de la microelectrónica, la informática, la robótica, la telefonía, etc. Sus ventajas comparativas y competitivas en el terreno económico, más allá

de diferencias ideológicas entre China, Japón, Corea del Sur, Singapur, Malasia, etc., son el eje alrededor del cual los asiáticos buscan establecer sus pautas de orden²⁷.

Gráfico 6: Sistema Mundial - Características



Si bien Estados Unidos tiene ventajas comparativas y competitivas en el terreno económico, debe competir *vis a vis* con los europeos y los asiáticos para imponer sus pautas de orden y con creciente dificultad. Donde tiene ventajas comparativas y competitivas, exclusivas y excluyentes, es en el

eje estratégico-militar, donde ha orientado sus políticas (Cooper, Gordon, 2002), más allá de que a partir del gobierno de Barack Obama procura reorientar el militarismo impuesto por George W. Bush hacia un proceso múltiple de negociaciones para el ordenamiento mundial -lo llama “poder inteligente” según criterios de

27 Este nuevo paradigma económico estuvo dado por la revolución generada, en primera instancia por Japón en la década de los 60 (Siglo XX) y los llamados, en aquella época, “minijapones” o NIC (Newly Industrialized Countries) en materia de microelectrónica, que hizo que el mundo opere de manera diferente en muchas otras áreas por derivación como, por ejemplo, el sector financiero debido a las comunicaciones y la informática (cajeros automáticos, homebanking, etc.); el comercio electrónico o e-commerce ha alcanzado cifras cercanas a las del comercio convencional; la seguridad mundial (microchips en las cabezas inteligentes de misiles de largo alcance; satélites meteorológicos de comunicaciones o espías, etc.) por dar algunos pocos ejemplos (Dallanegra Pedraza, Luis, 2003, 13-17-38-166 y passim).

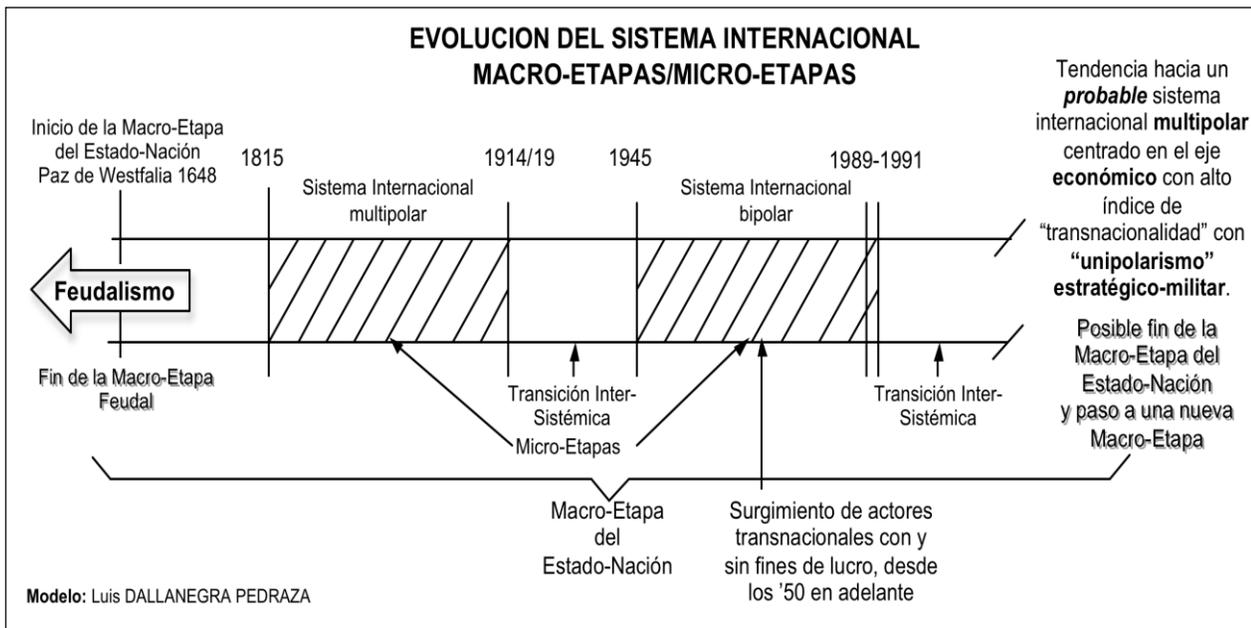
Joseph Nye (2004)-, aunque con crecientes dificultades debido a la crisis financiera que dejó Bush y los obstáculos que los conservadores -*republicanos*- le van poniendo. El proyecto de expansión hacia el Este comprende inversiones de capital pero, fundamentalmente, tratar de establecer controles absolutos en el terreno estratégico-militar. Por ello, frente a la expansión de la UE en el eje económico, Estados Unidos antepone la expansión de la OTAN.²⁹

Estructuras Macro y Micro

La historia de la humanidad tiene ciclos largos y cortos, que podría denominar, macro-etapas y micro-etapas. Hubo una macro-etapa de la

ciudad-Estado, una de los imperios primitivos coexistiendo con ciudades-Estado, una feudal y la última que estamos transitando y pareciera estar llegando a su fin, es la macro-etapa del Estado-Nación. Dentro de esas macro-etapas, se suceden micro-etapas sistémicas³⁰. El actor central en este último caso, el Estado-Nación, ha dado lugar a diferentes ciclos sistémicos dentro de su macro-etapa. Los factores centrales que provocan cambios estructurales tienen que ver con la evolución del desarrollo científico y tecnológico, así como la evolución de la cultura y las civilizaciones. Las tendencias que se observan en la configuración del sistema mundial hacia fines del siglo XX y principios del XXI, conllevan las siguientes características:

Gráfico 7: Macro-Etapas/Micro-Etapas



1) Una multiplicación de los actores y diversificación en cuanto al tipo, generando una heterogeneidad en la forma de relacionamiento del sistema y el comportamiento del capitalismo y provocando disfunciones en el marco institucional interestatal. 2) Cambio del tipo de actores. No sólo hay una mayor proliferación de Estados-Nación, con grandes cambios y disminuciones en cuanto a sus atributos³¹, a la vez que una generación de disfunciones en su

forma de operar y en la gobernabilidad al interior del mismo, sino también una proliferación de actores transnacionales, de diferente tipo, capacidad e incidencia sobre el orden y el comportamiento del capitalismo. Históricamente, el relacionamiento mundial -en la macro-etapa del Estado-Nación-, era monopolícamente inter-estatal, mientras que ahora el predominio es transnacional. 3) Un alto índice de transnacionalización en la toma de

28 Aunque con ciclos de auge y crisis cada vez más recurrentes.

29 Aunque Estados Unidos se asocia con países de la UE en el marco de la OTAN para ciertas iniciativas en Medio Oriente y el Magreb, ya que se trata de áreas estratégicas para su construcción de poder y control del sistema global.

30 Configuraciones que llevan a cabo los actores dominantes de la Macro-Etapa.

31 Su rol, mayoritariamente, es el de "gestor" de las demandas de actores transnacionales, con y sin fines de lucro, más que el del tradicional "actor" -"westfaliano"- central del sistema.



decisiones³² y en las relaciones globales políticas y económico-financieras, generando nuevas formas de comportamiento del capitalismo, que tiene una actuación más transnacional y menos nacional. Los actores transnacionales no sólo operan como grupos de presión en el ámbito estatal, sino que han alcanzado, en gran cantidad de casos, la capacidad de operar como factores de poder³³. El sistema financiero global es un ejemplo. También los actores transnacionales que tienen incidencia en telefonía, informática, microelectrónica; áreas como derechos humanos o medio ambiente; o actores de carácter espurio, como el terrorismo, el narcotráfico o la corrupción, que de estos dos últimos existe lavado de dinero en cantidades multimillonarias que inciden en el funcionamiento de las economías estatales y la economía capitalista mundial, a la vez que ambos tienen incidencia en el funcionamiento de los gobiernos, unos porque intentan comprar -o compran- a los candidatos o funcionarios, otros porque se corrompen -o son corruptos-. En estos -últimos- ambos casos, resulta complejo eliminarlos o erradicarlos, sea porque el capitalismo no puede luchar contra el capitalismo de manera fácil (Drucker, Peter F., 1993), a la vez que hay mecanismos muy débiles -carencia de Estados de derecho sólidos- para erradicar a los actores espurios. 4) Distinta manera de operabilidad del sistema. El interrelacionamiento e intercondicionamiento característico del sistema, se ha hecho más complejo, debido a la proliferación de unidades, a su heterogeneidad y a la alta incidencia de la transnacionalidad. Antes se interrelacionaban Estados con Estados, ahora el interrelacionamiento es heterogéneo, agregándose actores de carácter transnacional y supra-Estatal. También se dan numerosos casos de actores subnacionales o regiones, que se conectan directamente entre sí, prescindiendo -aunque no necesariamente contradiciendo- de los gobiernos centrales. Esto incide en la capacidad y funcionalidad de los organismos internacionales, que pretenden operar de la

misma manera que en las épocas en que el Estado-Nación era el actor monopólico (Soros, George, 1999, 138). El tema de la moneda -sistema financiero-, es un ejemplo³⁴. 5) Modificación de pautas territoriales y soberanía. Aquí se observa la influencia de los factores que provocan cambios estructurales y tienen que ver con la evolución del desarrollo científico y tecnológico. Por un lado, se vincula con la seguridad: el desarrollo de la tecnología misilística intercontinental, la capacidad de control satelital, e incluso internet, las fronteras dejaron de ser cercos de seguridad para los Estados-Nación. Por el otro, con el funcionamiento del sistema financiero. Ejemplo: el "imperio" de influencia monetaria frente a los viejos imperios territoriales³⁵. La soberanía del Estado-Nación es el único límite a la expansión financiera. Prácticamente ningún Estado-Nación está en condiciones de poner límites o de manejar la moneda. La expansión financiera tiene directa incidencia sobre las personas más que en términos geográficos, por lo que los Estados ven debilitada su capacidad de control sea para que ingrese en ciertas condiciones y se dirija a determinadas áreas -por ejemplo circuito productivo- o para evitar que salga en forma de fuga de capitales (Soros, George, 1999, 135). 6) Crece la complejidad de la estructura mundial (Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, 168 y ss) al no funcionar más con los actores estatales en forma monopólica. El creciente número y heterogeneidad de actores complejiza el funcionamiento y se observa que el Estado-Nación cede espacio a actores transnacionales en la toma de decisiones y en la generación de reglas -régimen-; incluso en los conflictos, que antes eran interestatales y ahora son mayoritariamente intranacionales y transnacionales. Las crisis financieras son más globales y los Estados-Nación cada vez pueden hacer menos. 7) No hay una correspondencia entre el marco institucional internacional y la estructura de poder transnacional dominante. Si bien ciertos organismos internacionales contemplan la existencia e incidencia de los actores transnacionales, como el Banco Mundial

32 Incluso las políticas exteriores de los Estados llevan esta impronta. Mas allá de que el "decisor en última instancia" es el Estado, los "contenidos" se orientan más hacia la satisfacción de los intereses y las demandas de los actores transnacionales.

33 El factor de poder, independientemente de que gobierne o no formalmente, es generador de reglas, a diferencia del grupo de presión, que ni gobierna formalmente ni genera reglas, sino que presiona para que los que generan reglas contemplen sus intereses. En ciertos países, ya no operan como grupo de presión, sino que deciden poner a su propia gente en el poder, como en el caso de Chile que gobierna Piñera el empresario más poderoso del país; en México estuvo Fox importante empresario, en Argentina el empresario Macri como Jefe de Gobierno de la ciudad más grande, la de Buenos Aires; son demostraciones de que van tomando el poder en sus propias manos, consolidando la transformación del Estado-Nación en "Estado-Corporación". Si se analiza la etapa de George Bush (h) en el gobierno de Estados Unidos, se notará que los puestos claves en la toma de decisiones fueron ocupados por personas vinculadas a importantes corporaciones, (Greenpeace, 2001).

34 El sistema financiero mundial es prácticamente cien por ciento transnacional; los gobiernos ya no pueden decidir hacia dónde debe ir el flujo financiero, sin que actores transnacionales como la "calificadoras de riesgo" aprueben o desapruében. La "nota" (AAA-) que Standard and Poor's (S&P) le puso a Estados Unidos a mediados de 2011 es un indicador de esto.

35 La crisis financiera mundial detonada en 2008 y de la que aún no pueden salir ni la UE ni Estados Unidos, es un ejemplo contundente.

(BM) con la Corporación Financiera Internacional (CFI)³⁶ y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), financiando al sector privado, ya que el BM o el BID, por sus Cartas Constitutivas, sólo pueden financiar a Estados, esto no refleja la estructura mundial en su funcionamiento, que sigue, formalmente, los criterios de Bretton Woods. Hoy, el capital financiero opera de manera independiente de los organismos financieros y los bancos centrales de los países (Soros, George, 1999, 138) mostrando que el capitalismo tiene un comportamiento más transnacional e independiente de la voluntad de los Estados-Nación.

Incidencia de los Cambios Estructurales

La crisis de la deuda y los imperativos del ajuste estructural, la dinámica de la mundialización de los mercados, el rápido crecimiento económico de Asia y la desaparición del comunismo como alternativa ideológica, acabaron de descomponer los lazos de solidaridad “tercermundista” que habían dentro de la ONU y el Movimiento de Países No Alineados³⁷, más allá de que no eran muy sólidos, alcanzaron objetivos significativos, particularmente, la *descolonización*. El CS de la ONU ya no se ve paralizado por el veto de las grandes potencias -*Estados Unidos y la URSS*-, sin embargo, sigue siendo el instrumento de su voluntad, especialmente del gobierno norteamericano. Sus miembros permanentes no han dejado de utilizar a la ONU de manera selectiva, a fin de legitimar la defensa de sus intereses estratégicos; aunque en el caso Irak (2003), Estados Unidos no logró su objetivo y decidió operar por fuera de la ONU, salvo en casos en los que los intereses estratégicos de Estados Unidos y sus socios europeos de la OTAN, ven que están en peligro³⁸. La comunidad internacional quedó desdibujada, ya que no está configurada por los miembros de la ONU, sino por el selecto grupo de Estados poderosos en el CS. La Asamblea General (AG), donde están representados todos los países -*comunidad internacional*-, tuvo una débil participación en el orden bipolar y en esta etapa de transición está ausente por imposibilidad operativa. Carece de fuerza para decidir y de influencia sobre las decisiones del

CS. En términos de realidad y de poder, le llaman comunidad internacional a lo que los poderosos deciden, según el mecanismo de “régimen de la verdad” (Foucault, Michel, 1981, 143 y 145. También, Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, III. Igualmente, Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, 66 y ss. Asimismo, Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, 255 y ss). Los cambios estructurales contemplan grandes transformaciones en el Estado-Nación de acuerdo con los criterios “westfalianos” que ya no tienen vigencia. El próximo Estado -*status*- será distinto al Estado-Nación “westfaliano” (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, Caps. II y III. También, Armando, Lilia, Dallanegra Pedraza, Luis (Director), 2008).

El Equilibrio del Sistema

En todo sistema, la tendencia natural es a la autodefensa, por lo que sus miembros generan mecanismos protectores de sus intereses y las aspiraciones que modifican al sistema y éste, desarrolla procesos *homeostáticos* para mantener el equilibrio. Esto es lo que hace a la “generación, regeneración o conservación de la identidad”. Al perder la identidad, se está a merced de fuerzas extrañas. Frente a la tendencia imperial y el debilitamiento del Estado-Nación, por la acción transnacional, crece, aunque de manera desarticulada, la resistencia social. Las resistencias ya no son marginales; actúan en el centro de un sistema que se va abriendo en redes y se expresa en diferentes sectores, según las problemáticas. Hablar de resistencia, no significa hablar de “izquierda” en el sentido ideológico -*aunque toda resistencia esté a la izquierda del proceso dominante*-, sino de demanda insatisfecha y reclamo por justicia. Aunque las luchas aparezcan como antisistémicas, no se realizan meramente contra el sistema imperial o la mundialización o globalización. No son simples fuerzas negativas. Expresan, alimentan y desarrollan sus propios proyectos o perspectivas. En todo sistema se generan **anticuerpos** en la medida en que se producen demandas insatisfechas. El equilibrio entre las demandas y su satisfacción o represión, es lo que constituye el orden (Dallanegra Pedraza, Luis, 2005, 6). Sólo cuando la resistencia provoca una crisis, sobreviene un cambio sustantivo. La crisis, es el punto de inflexión entre una etapa o modelo que se agota o termina y el inicio de una

36 Además ha establecido un sistema de solución de controversias entre el sector público y el privado, denominado Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

37 MONOAL. Sentaron las bases en Bandung en 1955 y celebraron su primera Conferencia en 1960 en Belgrado.

38 Caso del Magreb y Medio Oriente a principios de 2011.



nueva etapa o modelo, cualquiera sea la ideología que lo controle. Sólo así hay cambio (Spinoza, Baruch, 1985, Vol. 1. También, Negri, Antonio, 1991).

¿Hacia un nuevo mundo en el siglo XXI?

¿Cómo se construye la comunidad en el siglo XXI? ¿Qué características tiene? El cambio de paradigma de producción hacia el modelo de redes, alentó el poder creciente de las corporaciones transnacionales más allá y por encima de las fronteras de los Estados-Nación (Ricciardi, Michael, 2011). La novedad de esta relación debe ser reconocida en términos de lucha por el poder, entre los que controlan los factores económicos y el Estado. No cabe duda de que es el sector privado *-nacional o transnacional-* el que quiere la privatización del Estado y la disminución de su rol. Que los gobiernos obedezcan a las presiones del sector privado o a la ideología dominante, no tiene nada que ver con la verdad, sino con los intereses de sectores (Foucault, Michel, 1981, 143-145. También, Dallanegra Pedraza, Luis, 1998, Cap. III. Igualmente, Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, 66 y ss); es la resultante de un direccionamiento basado en el poder que disponen ciertos sectores sobre otros³⁹. Es la manera en que funciona la evolución. Los sectores rezagados deben, por una parte, tratar de sacar las mayores ventajas posibles de la situación y, por otra, intentar adquirir poder suficiente para re-direccionar al sistema en función de sus intereses y aspiraciones (Dallanegra Pedraza, Luis, 2001, Caps. II y III). Hoy ha madurado plenamente una nueva fase de la relación, en la que las corporaciones transnacionales han sobrepasado efectivamente la jurisdicción y autoridad de los Estados-Nación. Pareciera que esta centenaria dialéctica llegó a su fin: el Estado fue vencido y las corporaciones gobiernan ahora. Sin el Estado-Nación, el capital social no tiene medios para proyectar y realizar sus intereses colectivos. Las funciones y elementos constitucionales del Estado se desplazaron a otros niveles y dominios. El concepto de soberanía nacional perdió efectividad, apareciendo lo que, por el momento, llamo el *“Estado-Corporación”* (Armando, Lilia, Dallanegra Pedraza, Luis (Director), 2008). La noción de la política como

esfera independiente de determinación del consenso y ámbito de mediación entre fuerzas sociales en conflicto se perdió. El consenso está fijado más significativamente por factores económicos, tales como el equilibrio de los balances comerciales y la especulación en el valor de las divisas. Esta parece ser la nueva forma de legitimidad y de gobernabilidad⁴⁰. Los controles son articulados por medio de una serie de cuerpos y funciones internacionales; por ejemplo, el FMI *-que perdió su función de equilibrar el flujo financiero transformándose en una “calificadora pública de riesgo país”-*, las calificadoras *-privadas transnacionales-* de riesgo país, etc. Los políticos no desaparecen, lo que desaparece es toda noción de autonomía de la política. Los políticos representan al nuevo sistema de poder, que dejó de ser el pueblo o la Nación; ahora se ocupan de hacer realidad la ideología del que controla el régimen: las corporaciones *-en su más diversa representación-* (Ricciardi, Michael, 2011). La gobernabilidad se maneja con diferentes criterios de representatividad y legitimidad a los tradicionales. Hoy vemos que las formas tradicionales de resistencia, como las organizaciones de trabajadores que se desarrollaron durante la mayor parte de los siglos XIX y XX, perdieron una gran porción de poder. Ahora, el poder es “constitucionalizado” en un nivel supranacional o transnacional⁴¹. La identidad de la sociedad está pasando de manos de la Nación hacia las corporaciones. El pueblo está representado más clara y directamente por una variedad de organizaciones no gubernamentales *-corporaciones transnacionales sin fines de lucro-* que son relativamente independientes de los Estados-Nación y el capital, que por los cuerpos gubernamentales⁴². No obstante, muchos ven a las ONG como agentes del neoliberalismo, desde “abajo” (Petras, James, Dic. 1997, 49, 10-27). Tal vez ciertas organizaciones con fines de lucro cumplan esta función, más que las organizaciones de derechos humanos, el trabajador, el desocupado, los pueblos indígenas, la mujer, etc., que no tienen fines de lucro. Soberanía y manejo de los factores económicos no son compatibles. Mientras la soberanía se maneja con límites territoriales y el *imperium* en su interior, el manejo de los

39 De hecho, las políticas que se llevan a cabo a partir y como consecuencia de la crisis de 2008, así como las propuestas sobre cómo tratar al capital financiero, contradicen las propuestas y visión de los 90, de pleno auge de la globalización y el neoliberalismo.

40 La Cumbre del G20 celebrada en Seúl en noviembre de 2010, giró alrededor de estas temáticas como forma de “salvar” al sistema y resolver los problemas económico-financieros de los Estados.

41 Sistemas económico-comerciales como NAFTA; los intentos de EUA de instalar un ALCA que al recibir el rechazo latinoamericano los bilateraliza a través de TLC o la CFI con su tribunal CIADI del Banco Mundial, a través del cual las empresas privadas llevan a juicio a Estados, son algunos ejemplos.

42 Las ONG y OSC son aún el eslabón más débil de esta nueva estructura global emergente.

factores económicos no admite límites territoriales ni *imperium*. Se pasa de una soberanía centralizada en el Estado-Nación, hacia una soberanía descentralizada generada por la expansión del capital y, por ende, el debilitamiento del Estado-Nación; lo que permite la gobernabilidad en términos internacionales o transnacionales, no nacionales (Dallanegra Pedraza, Luis, 2005, III y IV). El Estado-Nación soberano constituiría el “anti-orden” en un mundo en el que los actores transnacionales manejan las relaciones. Por ello la tendencia de los actores transnacionales es a procurar que el Estado se desregule y predominen las regulaciones supraestatales, al estilo del FMI, el BM, la OMC, etc.⁴³; a la vez que actores extra-estatales se encargan de ver que esto ocurra, “calificando” el riesgo que cada país puede generar a los que controlan los factores de la economía⁴⁴, como las calificadoras de riesgo privadas o la calificadoras de riesgo pública: el FMI en su nueva función. Se necesitan corruptos y cipayos para que este sistema domine en la periferia *-ya que los países industrializados tienen alianzas estratégicas con los actores corporativos de mutuo beneficio*⁴⁵ - y que ésta sea funcional a los intereses transnacionales, por la gran riqueza en recursos estratégicos⁴⁶. Lo que nos conecta ahora, no es la idea de cultura, historia, idioma, sino internet y el consumo. La construcción del mercado mundial ha consistido primeramente en la deconstrucción de los mercados nacionales. El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)⁴⁷ o su conformación por la vía bilateral mediante la firma de TLC; sanciones del FMI; Consenso de Washington de 1989, etc.; constituyen formas y vías de controlar la periferia.

Nuevos Paradigmas

El hecho dominante de nuestro tiempo es el cambio del sistema internacional creado a partir de la Paz de Westfalia en 1648, a un nuevo sistema en proceso de gestación. Los principios

de Westfalia basaban el orden en la soberanía de los estados⁴⁸. Al dejar de regir los criterios soberanos, habría que redefinir los preceptos clásicos de la política exterior, la seguridad y la economía. Las instituciones estatales e internacionales no están preparadas para esta novedad. En la medida en que el Estado-Nación se desarticula y pierde su función de protección de los intereses y necesidades de la Nación, crece la conflictividad social que ya no tiene a quien plantearle sus demandas⁴⁸. El poder militar no constituye necesariamente una garantía de la seguridad nacional. La intervención de Estados Unidos en Afganistán e Irak ha estado más cerca de un “conflicto entre civilizaciones buenas contra malas” (Samuel Huntington, 2001), que de una lucha contra el terrorismo y Estados que patrocinan a los terroristas. Esto genera una nueva tesis divisionista. Se trata del hallazgo de nuevos enemigos para sustituir a los de la guerra fría. La política internacional de Estados Unidos se maneja con dos paradigmas opuestos: cuando gobiernan los demócratas, los vínculos con el mundo son desde el Estado-Nación; cuando gobiernan los republicanos, los vínculos son desde las corporaciones que operan en el Estado y que lo controlan⁵⁰. Por ello, la etapa George W. Bush adoptó políticas diferentes a las de su antecesor Clinton y las que encara su sucesor, Barack Obama, que se ve jaqueado por el sector republicano en todas sus iniciativas. Estados Unidos, frente al concepto de *legítima defensa* establecido en la Carta de la ONU, instauró, durante la etapa Bush, el de “*guerra preventiva*”. Suplió el rol que los organismos internacionales deben cumplir. Desafió los tres presupuestos básicos que legitiman la guerra: a) El derecho internacional con el artículo 51 de la Carta de la ONU que define la legítima defensa; b) La necesidad imperiosa de un Estado amenazado por extinción o gravísimo daño; c) La demanda a la moral internacional que puede plantear el genocidio.

Finalizada la segunda guerra mundial y durante décadas, la seguridad mundial fue

43 Que favorecen al “mercado” más que al “Estado”.

44 La calificación de S&P a Estados Unidos (AAA-) es un excelente ejemplo de lo aquí descripto. Igualmente las calificaciones a países europeos.

45 Aunque con la crisis financiera global de 2008 esto también se está debilitando. En estos Estados poderosos, los decisores, responden o están vinculados a corporaciones. Reitero lo dicho más arriba del período George Bush (h) y la vinculación de los decisores en puestos estratégicos, con corporaciones.

46 Lo que está ocurriendo en materia de *minería* es un buen ejemplo.

47 Fracasó su creación, pero los gobiernos de Estados Unidos se encargan de que se vaya implementando a través de la celebración de TLC bilaterales.

48 Soberanía, territorialidad, *imperium* y seguridad.

49 Hoy son las ONG las que dan respuesta a las demandas sociales de diferente característica y origen, desde los problemas de derechos humanos, pasando por la mujer en su rol de género, al medio ambiente, etc., *-aunque de manera bastante débil aún-* y no el Estado o los gobiernos o los partidos políticos los que satisfacen estas demandas. Estos temas y otros, forman parte del discurso y la agenda de los gobiernos y las políticas en los estados a partir del surgimiento de las ONG; si esto no se hubiera dado, estos temas no formarían parte de ningún discurso ni política.

50 Uno de los ejemplos más palpables y patentes de lo dicho es la “Reserva Federal” familiarmente conocida como “Fed”, que contrariamente a los “Bancos Centrales” que hay en los diferentes países del mundo que pertenecen al Estado, la “Fed” está formada por un conjunto de bancos privados que regulan el sistema monetario norteamericano y tiene peso en el flujo financiero mundial. (Woodward, Bob, 2001).



regulada por un equilibrio de poderes con capacidad de destrucción, que permitía un cierto control en el nivel de conflicto en cualquier parte del planeta. El equilibrio estaba dado por las dos cabezas de bloque, Estados Unidos y la URSS. Desde la desintegración de la URSS ese cuadro cambió y ningún Estado tiene la capacidad militar de Estados Unidos. El orden mundial del sistema bipolar, giró alrededor del paradigma de la seguridad por la lucha entre dos ideologías incompatibles: capitalismo y comunismo. Finalizado el bipolarismo, las grandes tendencias mundiales se orientaron hacia el “eje” económico, teniendo como principal paradigma el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico. Con los hechos del 11 de septiembre de 2001, se volvió a la tendencia de un orden que gira alrededor del paradigma de la seguridad; esta vez no por pugna entre ideologías, sino por el terrorismo. Estados Unidos prefiere el sistema de tribunales “especiales”, como el de la ex Yugoslavia o Ruanda; en los que se puede juzgar a otros sin ser juzgado, en vez de reconocer la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia de la que se retiró en 1986 o la del Tribunal Penal Internacional, más allá de que, en el caso Libia, el gobierno de Obama manifestó que apoyaba que Muammar Khadaffi fuera juzgado. Asistimos al fin de la soberanía, por motivo de la transnacionalización, el debilitamiento del Estado y también por el intervencionismo y expansión de los super-estados y los actores transnacionales *-con fines de lucro-*. La ONU no desempeñó ningún rol, que no fuera legitimar a través del CS las iniciativas y actividades de Estados Unidos. La AG está totalmente ausente, más allá de que es el órgano donde están representados todos los Estados: la verdadera “comunidad internacional”. La OTAN es la encargada de tomar decisiones sobre el futuro de la seguridad y el orden mundial. A la ONU se le dejó el papel de fuerza de paz y alimentaria. Durante el período de George W. Bush, al fenómeno de la globalización en lo económico se sumó el de expansión imperial en lo político, tal como Henry Kissinger convino (Araujo de Souza, Nilson, May 2002, IV, 142). Con el pretexto de la lucha antiterrorista, el gobierno norteamericano aceleró su estrategia de manejar unilateralmente al mundo, generando peligrosos desequilibrios. En este rediseño empezaron a resquebrajarse conceptos geopolíticos históricos, como el del “atlantismo” que rigió las relaciones entre

Estados Unidos y Europa desde la segunda guerra mundial, durante la guerra fría. Para los europeos, la postura “antiatlantista” de la diplomacia norteamericana diseñada por el Pentágono más que el Departamento de Estado, sólo promueve relegar y alienar a sus socios, limitados al deber de acompañar en silencio. En Irak, se llevó a cabo una guerra buscada y planificada; pese a las advertencias de la ONU, un aparato militar abrumador atacó preventivamente, violando el derecho internacional. Se menospreció al CS y se lo consideró irrelevante. Prevalció la ley del poder. Los pueblos perdieron el poder de decisión y de presión. Los gobernantes manejan los Estados a espaldas de los pueblos. El propio expresidente Bush olvidó que la Carta de la ONU no habla de “Estados” sino de “Pueblos”. Estados Unidos junto con sus aliados en la “coalición *ad-hoc*”⁵¹, decidieron darle la espalda a la sociedad civil mundial, que mayoritariamente y no en defensa de un dictador⁵², sino de la racionalidad, se manifestaron contra el intervencionismo ilegítimo e ilegal. No sólo intervino en aquellos estados que consideraba peligrosos, sino que también buscaba distanciarse del resto de los poderes mundiales, en aras de una construcción imperial. La racionalidad, fue sustituida por mitos primitivos como el de la división maniquea entre el bien y el mal, y correlativamente, entre pueblos y culturas buenas y malas. Francis Fukuyama planteaba y promovía en su “Fin de la Historia” (1992), que se venía una era de protectorados por diferentes motivos: resolver problemas de democracia según los criterios de Estados Unidos, problemas religiosos, humanitarios, etc. Del desarrollo basado en la redistribución y políticas de Estado se retrocedió al crecimiento lineal y al rol del mercado como regulador del desarrollo económico-social, favoreciéndose la flexibilización laboral y la apertura financiera que derivó, gracias al gasto militar de Bush y al transnacionalismo financiero, en la mega crisis de 2008. La sociedad civil reacciona y actúa de manera creativa en la misma medida en que el Estado abandona o pierde la capacidad de respuesta y de satisfacer las demandas por causa del sector privado con fines de lucro, que logra imponer sus propias aspiraciones de rentabilidad. La globalización coexiste con la fragmentación de los Estados, la generación de mega-conglomerados geo-económicos y el transnacionalismo. Los sistemas políticos, al

51 Reemplazante de la OTAN en ese caso, ya que no acompañaba mayoritariamente la decisión del gobierno norteamericano.

52 Saddam Hussein.

dejar de dar respuestas a la gente, se están viendo, de hecho, compulsados a una redefinición del “pacto social” en términos “hobbesianos”⁵³. Esto también se ve reflejado por el cambio de paradigma del capitalismo, transitando de manos de los Estados, incluso los más poderosos, hacia las corporaciones, que son las que dictan las reglas: v.gr. crisis de 2008 (Dallanegra Pedraza, Luis, XIII, 26, Dic. 2011, 6-26).

El Marco Institucional y el Orden Mundial

Existe la presunción de que la reforma de la Carta de la ONU, en la que se adoptarían ciertas novedades, como la ampliación del número de miembros del CS, permitirá que haya nuevo orden mundial. Algunos hablan de Estados como Japón y Alemania y países líderes en la periferia, como India ahora uno de los favoritos de Estados Unidos, al que calificó como “mercado del futuro” y “socio indispensable” en el siglo XXI, con el que firmó acuerdos comerciales y de alta tecnología. Le sirve de contrapeso a la influencia de China en la región, junto con Japón, Taiwán y Corea del Sur. Además es favorita de Europa occidental (ZC, ZaiChina, 27-9-2010. También, *El País*, Bogotá, 6-11-2010. Igualmente, *BBC Mundo*, 8-11-2010. Asimismo, *La Jornada*, México, 9-11-2010). Otro de los líderes periféricos es Brasil. De todas formas, la posición de Estados Unidos ha sido firme: *cualquier modificación no conllevará cambios en el derecho a veto, que no tendrán los nuevos ingresantes*. Los cambios jurídico-institucionales no traerán nuevo orden mundial. Las instituciones internacionales -y también las estatales- deben reflejar la estructura de poder vigente -y/o emergente-, caso contrario, se tendrá un *espejismo* del orden mundial, pero no la realidad⁵⁴. Las resoluciones de la AG de la ONU no son vinculantes, como sí lo son del CS. Las reformas a la Carta que contempla el Capítulo XVII, artículo 108, fijan las pautas y establecen que deberán ser votadas por las dos terceras partes de los miembros de la ONU “incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad”. Únicos socios reconocidos del club nuclear, poseedores “legítimos” de arsenales atómicos. Si los cinco miembros permanentes no lo consienten al unísono no habrá reforma posible. Las reformas dependen de la voluntad de los miembros permanentes del CS de la ONU y no

de los de la AG que, presuntamente, constituirían la comunidad internacional. Por añadidura, el Capítulo V vinculado a la reforma del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) igualmente establece en su artículo 69, “se efectuará mediante el mismo procedimiento que establece la Carta de las Naciones Unidas para la reforma de dicha Carta”. El nacimiento de la ONU ya quedaba condicionado a la ratificación de los miembros permanentes del CS. Las reformas en la etapa original estaban subordinadas a los vencedores, aunque a posteriori fueran enemigos en la guerra fría, caso de Estados Unidos y la URSS. Pero, con el fin del bipolarismo, Estados Unidos pasó a ser el más poderoso, especialmente en el terreno estratégico-militar, por lo que los vencidos en la Segunda Guerra Mundial que actualmente son potencias mundiales de primer orden, como Japón y Alemania, no pueden quedar excluidos de las reformas por el veto de miembros permanentes como Estados Unidos o Rusia, reemplazante de la ex-URSS. Esto, de todas formas, es una cuestión de estructura de poder y no jurídico-institucional. La ONU no puede dejarse en manos de un pequeño grupo de Estados poderosos, como son los miembros del actual CS, creado con criterios de vencedores luego de la Segunda Guerra Mundial, las decisiones sobre qué hacer, de manera exclusiva y excluyente y dejar a la AG de la organización mundial de adorno. Se requieren grandes cambios en el CS de la ONU, así como nuevos roles a la AG, que controlen las decisiones de aquél. La AG debería tomar decisiones de fondo por el voto mayoritario o los dos tercios -o una mezcla de ellos, dependiendo de la importancia y/o la gravedad del caso-, que modifiquen o limiten las decisiones adoptadas por el CS. En situaciones de crisis inminente, que sea el CS quien tome en sus manos la resolución de la situación, pero luego que sea la AG la que avale o modifique las decisiones por su voto mayoritario. La guerra fría ha terminado y ya no hay un sistema bipolar enfrentado; por lo que el mundo no gira alrededor de la pugna entre dos ideologías, sino alrededor de la competencia internacional y transnacional en el eje económico (*finanzas, industria, mercados, desarrollo científico y tecnológico*) y las temáticas sociales. Si bien debe continuar funcionando el CS para resolver sobre las situaciones de conflicto y los

53 Las “primaveras” en Magreb y Medio Oriente, los “okupas” de Wall Street, los “indignados” en España, Grecia, Irlanda, emulando a los “cacerolazos” en la Argentina de De la Rúa en 2001, son una muestra creciente de la necesidad de la gente de que se reformulen los sistemas políticos; que, de hecho, ya los está reformulando, pero en su beneficio las “corporaciones” con fines de lucro.

54 El ejemplo empírico más notable es la creación de la **Sociedad de Naciones** después de la Primera Guerra Mundial, con el objeto de establecer pautas de orden para un sistema que se estaba “muriendo” y su estruendoso fracaso, derivando en la Segunda Guerra Mundial.



atentados a la paz y la seguridad internacional, la organización debería tener como eje central al ECOSOC (*Consejo Económico y Social*), ya que los grandes temas de la agenda mundial giran alrededor de: *pobreza, desempleo, hambre, agua potable, derechos humanos, luchas inter-étnicas y religiosas, crecimiento demográfico, migraciones, deuda, inversiones, nuevas formas de producción, calidad de vida, medio ambiente, etc.* Estados Unidos ha hecho todo lo posible para que las relaciones mundiales giren alrededor del eje estratégico-militar, ya que es donde tiene sus ventajas comparativas y competitivas exclusivas y excluyentes, no así en el eje económico, donde tiene que competir *vis a vis* con los países de la UE y el mundo asiático. De la misma manera que la puesta en marcha de los sistemas de seguridad colectivos: TIAR (1947), OTAN (1949), Pacto de Varsovia (1959), etc., fue una apuesta a la incapacidad de que la ONU podía mantener la paz, la estabilidad y la seguridad internacionales, a la vez que se consideró que no era competente para solucionar pacíficamente los conflictos; la ampliación de la OTAN, más allá de una estrategia conveniente para Estados Unidos, ha sido la manera de inhabilitar a la ONU, independientemente de sus reformas. La continuidad y ampliación de la OTAN es absolutamente incompatible con un sistema multipolar en el que se adopten decisiones de carácter multilateral. Esto muestra que el interés de Estados Unidos *-al menos los republicanos, que tienen un gran peso en las decisiones y orientación del país-* es hacer que todo gire alrededor del eje estratégico-militar, donde tiene sus ventajas comparativas y competitivas, toda vez que la OTAN no depende de la ONU, sino del Estado más poderoso de la tierra militarmente y sus socios más significativos: Gran Bretaña y Francia. También muestra, en los hechos, cual es la dirección que sigue el orden mundial. La OTAN debería desaparecer o subordinarse a la ONU, pero no continuar tomando decisiones sobre la paz y seguridad mundial de manera independiente y paralela. La ONU, debe poner en funcionamiento una fuerza armada que satisfaga sus necesidades *-Art. 43 de la Carta-* y ejercer el poder de policía internacional y no continuar pidiendo, dado su incapacidad, al gobierno de Estados Unidos, que lleve adelante objetivos que la ONU no puede realizar por carecer de esa fuerza armada⁵⁵. Esto es legitimar a Estados Unidos como policía

mundial, papel que hay que evitar que se auto-atribuya (Dallanegra Pedraza, Luis, Jul 2008, 29, 7-16). O la OTAN se subordina o desaparece. No resolver este tema, es permitir que el orden mundial sea decidido por los más poderosos. Al hacer uso de la OTAN para tratar de resolver los conflictos internacionales e intraestatales⁵⁶, de manera independiente de la ONU o usándola como mera legitimadora o legalizadora de esos actos, es no cumplir con el artículo 43 y sus correlatos, artículos 44 al 47 de la Carta de la ONU. Caso contrario, quedará plasmada la estructura de poder imperial. Esta fuerza armada que constituya el poder de policía de la ONU debería quedar bajo el comando del CS, pero bajo el control de la AG. También debe comenzar a reflejarse en el marco institucional el carácter crecientemente transnacional, no sólo de las relaciones mundiales, sino también de la toma de decisiones en las diversas áreas temáticas. El Estado-Nación dejó de ser el actor monopólico de las relaciones mundiales; en muchos casos, ni siquiera es el más significativo entre los actores globales. Pocos estados tienen la capacidad real de tomar decisiones soberanas. La gran mayoría tiene una *"soberanía limitada"* (Garnier, Lydia, Jul-Ago 1998. XIX, 220, 9-20). Las grandes decisiones mundiales surgen de actores transnacionales, tales como ONG y de la sociedad civil, así como grupos financieros y calificadores de riesgo país; grupos que controlan los aparatos productivos o de comercialización. Estos mantienen alianzas estratégicas con ciertos estados, de manera tal de mutuamente apoyarse y beneficiarse. Estados Unidos es un buen ejemplo, en que el Estado ha salido a intervenir militarmente en aquellos lugares donde intereses económicos de sus ciudadanos o empresas con casas matrices en su territorio, puedan verse perjudicados⁵⁷.

El accionar del árbitro supremo

Después de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de las situaciones de conflicto que tuvieran que ver con la paz o la seguridad internacionales, se derivaban a organismos como la ONU. Esto, en tanto no pusieran a Estados Unidos y la URSS en un ambiente de competencia y veto. Situaciones como éstas, hicieron que, particularmente Estados Unidos sacara de la esfera del organismo mundial, aquellos conflictos o situaciones que quería controlar, sin la

55 Desde 1945 la ONU debió haber puesto en funcionamiento el Art. 43 de la Carta, pero nunca lo llevó a cabo y Estados Unidos y la URSS han sido principales responsables de ello.

56 Por ejemplo el caso Libia al final de una larga lista, entre otros.

57 Corolario Theodoro Roosevelt a la Doctrina Monroe de 1904, aun vigente (Dallanegra Pedraza, Luis, 1994, 141).

intervención o la traba de la URSS -*caso Cuba* (Dallanegra Pedraza, Luis, 1994)-. Esta actitud se ha visto acentuada a tal punto que Estados Unidos ha sacado de la esfera del CS de la ONU temas, que la Carta de la organización mundial indican que deben ser remitidos. El caso Irak II (2003) es un ejemplo contundente, a la vez que clarificador de la forma en que funciona como “*árbitro supremo*” de orden mundial. La posibilidad y la forma en que un conflicto o situación se resuelva tiene que ver con la forma en que los gobiernos de Estados Unidos lo deciden: Corea del Norte y Corea del Sur en sus relaciones; el conflicto en Colombia; entre Israel y los palestinos; etc. También actúa como árbitro supremo en la cuestión del narcotráfico, toda vez que “*certifica*” o “*descertifica*” a los países por el estado de la lucha contra este flagelo desde el punto de vista de Estados Unidos. Como potencia imperial, tiene, al igual que el gobierno estatal -*en términos “weberianos”*-, el monopolio de la coerción; nada más que no por la vía electoral, sino que legitimado por el poder. Este monopolio lo hace valer generando pautas de orden. Decide arbitrariamente, según sus intereses económicos y de seguridad, si un gobierno es democrático o no, independientemente de que éste haya o no llegado al poder por elecciones. Prohíbe el desarrollo nuclear, que Estados Unidos se arroga para sí mismo o un pequeño club de aliados, a países como Corea del Norte o Irán, aunque sea con fines pacíficos. Controla el Tratado de No Proliferación nuclear (TNP) y lo reforma en su beneficio. Mantiene y profundiza el bloqueo a Cuba. Ningún país puede bloquear a Estados Unidos. La ONU, por el voto mayoritario puede exigir o modificar el bloqueo de Estados Unidos, pero no puede exigirle el cumplimiento. Lo mismo pasa con el voto mayoritario en el Comité de Descolonización de la ONU y el *caso Malvinas entre Gran Bretaña y Argentina*⁵⁸. Igualmente en los casos de fallos de la CIJ y Estados Unidos-Nicaragua por el minado de aguas, que *laudo* contra Estados Unidos pero no pudo exigirle su cumplimiento. Estados Unidos retiró su firma del Tribunal Penal Internacional (TPI) en la etapa del gobierno de Bill Clinton, por tanto, no es miembro y no puede ser juzgado ningún ciudadano norteamericano por crímenes de lesa humanidad. Lo mismo se puede decir de la negativa de Estados Unidos a firmar el Protocolo de Kyoto sobre medio ambiente.

Estos y otros ejemplos muestran la forma en que el sistema mundial se gobierna, desde la perspectiva del “realismo-sistémico-estruc-

tural”; muy diferente a la visión jurídico-institucionalista e idealista.

Bibliografía

Libros

Bull, Hedley, *The Anarchical Society: A Study of Order in World Politics*, (New York, Columbia University Press, 1977).

Castells, Manuel, *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura, Fin del Milenio*, Volúmenes I, II y III, (México DF, Editorial Siglo XXI, 1997).

Dallanegra Pedraza, Luis, “La Problemática del Orden”, en Dallanegra Pedraza, Luis (Coord. y Comp.), *Geopolítica y Relaciones Internacionales*, (Buenos Aires, Pleamar, 1981).

Dallanegra Pedraza, Luis, *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio “monroista” o Unidad Americana?*, (Bs. As., Edic. del Autor, 1994), ISBN 950-43-5524-2.

Dallanegra Pedraza, Luis, *El Orden Mundial del Siglo XXI*, (Buenos Aires, Edic. de la Univ., 1998).

Dallanegra Pedraza, Luis, “Tendencias del Orden Mundial: Régimen Internacional” (Buenos Aires, Edic. del Autor, 2001).

Dallanegra Pedraza, Luis, *Reformulación del Orden Mundial: el Fin de una “Macro-Etapa”*, (Buenos Aires, Edición del Autor, 2003), ISBN: 987-43-6266-9.

Dallanegra Pedraza, Luis, *La Construcción de un Orden Mundial Imperial*, (Buenos Aires, Edición del Autor, 2005), ISBN: 987-43-6267-7.

Dallanegra Pedraza, Luis, *Realismo-Sistémico-Estructural: Política Exterior como “Construcción de Poder”*, (Córdoba, Edición del Autor, 2009), ISBN: 978-987-05-6072-2.

Drucker, Peter F., *La Sociedad Postcapitalista*, (Buenos Aires, Sudamericana, 1993).

Foucault, Michel, *Un Diálogo Sobre el Poder*, (Buenos Aires, Alianza, 1981).

Fukuyama, Francis, *The End of History and the Last Man*, (Penguin Books, 1992).

Gilpin, Robert, “La economía política de las Relaciones Internacionales”, (Buenos Aires, GEL, 1987).

Goldschmidt, Werner, *Introducción al Derecho: La Teoría Trialista del Mundo Jurídico y sus Horizontes*, (Buenos Aires, Depalma, 1968).

Huntington, Samuel P., *El Choque de Civilizaciones*, (Buenos Aires, Paidós, 2001).

58 Situación similar se presentó en la última reunión de la AG de la ONU en septiembre de 2011 respecto del caso Palestina.



Kaplan, Morton, *System and Process in International Politics*, (New York, John Wiley and Sons, 1957).

Keohane, Robert O., y Nye, Joseph S., *Poder e Interdependencia: La Política Mundial en Transición*, (Buenos Aires, GEL, 1988).

Krasner, Stephen, *Conflicto Estructural: El Tercer Mundo Contra el Liberalismo Global*, (Bs. As., GEL, 1989).

Liska, George, *War and Order: Reflections on Vietnam and History*, (Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1968).

Negri, Antonio, *The Savage Anomaly*, (Minneapolis, University of Minnesota Press, 1991).

Nye, Joseph S. Jr., *The Paradox of American Power*, (New York, Oxford University Press, 2002).

Nye, Joseph S. Jr., *Soft Power: The Means to Success in World Politics*, (New York, Public Affairs, 2004).

Ohmae, Kenichi, "El Fin del Estado-Nación", (S. de Chile, Andrés Bello, 1997).

Petras, James, Castel, Robert, y otros, "Produciendo Realidad: Las Empresas Comunitarias", (Bs. As., Editorial Topia, 2002).

Puig, Juan Carlos, Irureta, Hugo, Colombo de Imaz, Delia, *Historia Política Contemporánea: 1914-1939*, (Buenos Aires, Edición de los Autores, 1968).

Soros, George, *La Crisis del Capitalismo Global: La Sociedad Abierta en Peligro*, (Bs. As., Sudamericana, 1999).

Spinoza, Baruch, "Ethics", en *The Collected Works of Spinoza*, (Princeton, Princeton University Press, 1985), Vol. 1.

Verdross, Alfred, *Derecho Internacional Público*, (Madrid, Aguilar, 1963).

Woodward, Bob, Alan Greenspan, *Wall Street y la Economía Mundial*, (Barcelona, Península, 2001).

Revistas Científicas

Dallanegra Pedraza, Luis, "El Papel de la Universidad y los Científicos Latinoamericanos en Epocas de Crisis", en *Revista Española de Psicología Política*, N° 22, Mayo de 2001, págs. 77-87.

Dallanegra Pedraza, Luis, *El Arbitro Supremo: El Problema del "Gobierno" del Mundo*, en *Revista "Círculo de Humanidades"*, Universidad Autónoma Latinoamericana, Medellín, Colombia, N° 29, julio de 2008, ISSN: 0122-7823, págs. 7-16.

Dallanegra, Pedraza, Luis, *Realismo Sistémico Estructural. Hacia una teoría*

totalizadora de las Relaciones Internacionales, en *Revista Reflexión Política*, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Vol. X, N° 19, Jun. de 2008, ISSN 0124-0781, págs. 6-28.

Dallanegra Pedraza, Luis, *El Derecho Internacional y los Límites a la Violencia*, *Revista Reflexión Política*, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Vol. 10, N° 20, Dic. 2008, págs. 7-27.

Dallanegra Pedraza, Luis, *Tendencias del Capitalismo en el Sistema Mundial*, en *Revista Reflexión Política*, Universidad Nacional Autónoma de Bucaramanga, Vol. XIII, N° 26, Dic. de 2011.

Garnier, Lydia W., *Soberanía Limitada ¿Soberanía Nacional del siglo XXI?*, en *Revista "GEOSUR"*, Vol. XIX, N° 220, Montevideo, Uruguay, Julio-Agosto 1998, págs. 9-20.

Tannembaum, Frank, "The Balance of Power versus the Co-ordinate State", en *Political Sciences Quarterly*, LXVII, 1952.

Documentos

Armando, Lilia, Dallanegra Pedraza, Luis (Director), CONICET-PIP 5708, Res. 1227/05: "Teorías y Seudo-Teorías para Justificar Intervenciones Militares de OTAN-ONU y Unilaterales de Estados Unidos en la Postguerra Fría-Violación al Derecho Internacional-Desacreditación ONU", 2008.

Diarios

Cooper, Gordon, "Por Qué Todavía Necesitamos Imperios", en *The Guardian*, 18 de Abril de 2002.

Zaldívar, Carlos Alonso, "Un Mundo Roto", en *Diario El País*, Madrid, 10 de Noviembre de 1998.

Páginas Web

China, estás rodeada, en ZC, ZaiChina, 27-9-2010, <http://www.zaichina.net/> 2010/09/27/china-estas-rodeada/.

Estados Unidos pactó 20 acuerdos con India, en *Diario El País*, Bogotá, 6-11-2010, <http://elpais.com.co/elpais/economia/noticias/estados-unidos-pacto-20-acuerdos-con-india>.

Greenpeace, *Las Conexiones de la Administración Bush con las Grandes Corporaciones*, 2001, http://www.solidaries.org/latinoamericana/La_Carpeta/PDF/cblanca-oil.pdf.

Obama respalda a India para el CS de la ONU, en *BBC Mundo*, 8-11-2010, http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2010/11/101108_ultnot_obama_india_consejo_seguridad_amab.shtml. También, en Diario *La Jornada*, México, 9-11-2010, <http://www.jornada.unam.mx/2010/11/09/index.php?section=mundo&article=034n1mun>.

Obama y Singh en India: los nuevos acuerdos, en *BBC Mundo*, 8-11-2010, http://www.bbc.co.uk/mundo/ultimas_noticias/2010/11/101108_ultnot_obama_india_cr.shtml.

Ricciardi, Michael, Who Runs the World?: Network Analysis Reveals 'Super Entity' of Global Corporate Control, August 28, 2011, <http://s.tt/138oe>.